



Acta No. 003

Sesión ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 17 de enero de 2023

Hora: 11:18 am

Ubicación: Virtual

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO - SECRETARIO

Orden del día

1. Verificación del quorum.
2. Designación secretario de la reunión.
3. Consideración y aprobación del orden día.
4. Lectura, revisión y actualización del reglamento interno del CTCP.
5. Propositiones y varios.

1. Verificación del quorum

Se encuentra el quorum total de los consejeros, conforme a la relación anterior.

2. Designación secretario de la reunión

Se nombra como secretario de la reunión al consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez.

3. Consideración y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad por parte de los consejeros.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



4. Lectura, revisión y actualización del reglamento interno del CTCP

Dando alcance a la propuesta del consejero Jesús María Peña sobre la revisión del reglamento interno del CTCP, la cual fue aprobada por unanimidad en la sesión anterior, se procede a la lectura del documento por parte del consejero Jairo Cervera.

La sala plena analiza cada artículo y determina en cuáles debe aplicarse una modificación y/o actualización, acorde con el marco legal vigente. Dichos cambios se incorporan en el texto del reglamento, el cual se anexa a la presente acta.

Siendo las 12:55 p.m. se suspende la sesión para continuar con las audiencias de la NIIF 17 – Contratos de Seguro.

Siendo las 2:45 p.m. se reinicia la sesión con los mismos asistentes.

5. Propositiones y varios

El consejero presidente Jimmy Bolaño hace mención al documento enviado por el señor Jesús Orlando Corredor Alejo, miembro del Comité de Expertos Tributarios – CET, en diciembre de 2022, con referencia a las diferencias temporarias que generarían el reconocimiento de impuestos diferidos bajo NIIF, por la aplicación del “impuesto mínimo” en Colombia establecido en la Ley 2277 de 2022. El consejero propone retomar el tema para evaluar la emisión de una orientación técnica o un decreto reglamentario, dado los eventuales efectos que esto conllevaría para la presentación de los estados financieros de propósito general en el país. Así mismo, hace mención a la consulta remitida por IASB relacionada con la “*Reforma Fiscal Internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar – Modificaciones propuestas para la NIC 12*” para establecer un tratamiento de excepción sobre el impuesto mínimo global publicado por la OCDE. El consejero Jairo Cervera recuerda al respecto que el GLENIF también está considerando la creación de un GTT – Grupo Técnico de Trabajo, para que la posición de cada país sea revisada y tenida en cuenta en el documento consolidado que se enviaría como respuesta al IASB por Latinoamérica. Los consejeros acuerdan que se debe convocar prontamente al CET para que se analicen los impactos y además se les actualice sobre lo que se discuta en el GLENIF, con el fin de actuar de conformidad según las conclusiones recibidas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-



Siendo la 4:40 p.m. se levanta la sesión.

En constancia firman,

JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente

JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ
Secretario

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-